

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Archivo Central

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes de los **Juzgados en lo Civil en Documentos y Locaciones I°, VIII° y IX° Nominación del Centro Judicial Capital (OGA de Documentos y Locaciones n° 1)** en virtud de las Acordadas N°1393/24 y N°217/25. Se trata de expedientes que no cuentan con soporte digital y tienen sentencia de fondo firme .

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www1.justucuman.gov.ar/blogs/listado-de-expedientes-a-destruir>, el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará **un plazo de 20 (veinte) días** corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar